



GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS

INFORME DE VISITA CONTROL
N° 5907-2026-CG/GRMD-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

**ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA “CREACION DEL
SISTEMA DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE
EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LAGO VALENCIA
DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE
TAMBOPATA, MADRE DE DIOS, CUI 2510530”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 21 AL 27 DE ABRIL DE 2026








PUERTO MALDONADO, 5 DE MAYO DE 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 5907-2026-CG/GRMD-SVC

**ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA “CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y
DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LAGO VALENCIA
DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS, CUI
2510530”**

ÍNDICE

	N° Pág.
 I. ORIGEN	1
 II. OBJETIVOS	1
 III. ALCANCE	1
 IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	1
 V. SITUACIONES ADVERSAS	9
 VI. DOCUMENTACION VINCULADA A LA ACTIVIDAD	29
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	29
VIII. CONCLUSIÓN	30
 IX. RECOMENDACIONES	30
APÉNDICE N° 1	31

Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00

Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 5907-2026-CG/GRMD-SVC**

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA “CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LAGO VALENCIA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS, CUI 2510530”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios, acreditado mediante oficio n.° 000137-2026-CG/GRMD de 20 de abril de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L-482-2026-038, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG, de 13 de febrero de 2023 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el estado situacional de la obra “Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el Centro poblado de Lago Valencia del distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, Madre de Dios, CUI 2510530”, evidencia cumplimiento de las disposiciones contractuales y la normativa aplicable vigente.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la ejecución de la obra “Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el Centro Poblado de Lago Valencia del distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, CUI n.° 2510530”, en lo correspondiente a su situación actual, culminación y proceso de recepción, cumple con las estipulaciones contractuales y la normativa aplicable vigente.

III. ALCANCE

El presente servicio de control simultaneo en la modalidad de visita de control, se desarrolló al estado situacional de la obra “Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el Centro Poblado de Lago Valencia del distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, CUI n.° 2510530”, el cual se encuentra a cargo la Municipalidad Distrital de Las Piedras, en adelante la “Entidad”, que está bajo el ámbito de control de la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios, responsable de la visita de control, y que ha sido ejecutada del 21 al 27 de abril de 2026, en el Centro Poblado de Lago Valencia, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

Expediente técnico

La inversión materia de la presente Visita de Control corresponde al proyecto denominado: “Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Lago Valencia, distrito



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios”, con Código Único de Inversión (CUI) N.º 2510530, a cargo de la Municipalidad Distrital de Las Piedras.

El proyecto fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024, con un costo total de inversión de S/ 2 012 279.80 (Dos millones doce mil doscientos setenta y nueve con 80/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración indirecta – contrata y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, con la siguiente estructura presupuestal:

Cuadro n.º 1
Resumen de la Estructura Presupuestal – Por Administración Indirecta

	Descripción			Monto (S/)
	Sistema de agua potable			680 943,28
	Sistema de disposición sanitaria de excretas			414 207,83
	Componente Social			30 806,44

CD	Costo Directo		S/	1 125 957,55
GG	Gastos Generales	23.272846802%	S/	262 042,38
U	Utilidad	5.00%	S/	56 297,88

S_T	Sub Total		S/	1 444 297,80
I	IGV		S/	259 973,60

VR	Costo de Ejecución de obra			1 704 271,40
S_U	Costo de Supervisión de obra		9.86%	168 008,40

	Costo total de obra + supervisión		S/	1 872 279,80
GP	Elaboración de Expediente Técnico	7.477515%	S/	140 000,00

	Costo total de inversión		S/	2 012 279,80

Fuente: Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024

Elaborado por: Comisión de Control.

La finalidad del proyecto es mejorar las condiciones de acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento en el centro poblado de Lago Valencia, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población beneficiaria y reducir la incidencia de enfermedades de origen hídrico.



Firmado digitalmente por
 CANALES SANTAYANA Isaac
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
 HUAMANI BOLIVAR Nataly
 Melania FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 CALDERON MAQUERA Eddy
 Rolando FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Imagen n.º 1
Ubicación de la inversión pública



Fuente: Imagen satelital extraída de Google Earth.



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

Información contractual de la obra

La ejecución de la obra “Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el Centro Poblado de Lago Valencia, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios”, con CUI n.º 2510530, fue contratada por la Municipalidad Distrital de Las Piedras mediante el proceso de selección Adjudicación Simplificada n.º 005-2024-MDLP/CS, suscribiéndose el Contrato de Ejecución de Obra n.º 002-2024-MDLP-Gerencia Municipal, de fecha 14 de octubre de 2024, con el Consorcio Lago Valencia, por un monto contractual de S/ 1 530 000.00 (Un millón quinientos treinta mil con 00/100 soles), bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Asimismo, la supervisión de la obra fue contratada mediante el proceso de selección Adjudicación Simplificada n.º 006-2024-MDLP/CS-1, suscribiéndose el Contrato de Supervisión de Obra n.º 003-2024-Gerencia Municipal-MDLP, de fecha 17 de octubre de 2024, con el Consorcio Supervisor VAESCO, por un monto contractual de S/ 168 008.40 (Ciento sesenta y ocho mil ocho con 40/100 soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el sistema de contratación mixto (suma alzada y tarifario), conforme a lo establecido en el expediente de contratación.

Actores principales de la ejecución y supervisión de la obra:

- Contratista: Consorcio Lago Valencia
- Representante común: Segundo Leoncio Arévalo Rosales
- Residente de obra: Ing. Luis Mamani Ramos – CIP n.º 234730

- Supervisor: Consorcio Supervisor VAESCO



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Ampliación de plazo n.º 1:

Aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 044-2025-MDLP/GM de 17 de julio de 2025, por un periodo de 17 días calendario, estableciendo como nueva fecha de culminación el 4 de agosto de 2025, conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.º 2
Ampliación de plazo 01

Descripción	Plazo
Fecha de Inicio	26/11/2024
Plazo de ejecución	120 días calendarios
Término de obra contractual	26/03/2025
Fecha de suspensión de plazo	28/12/2024
Días paralizados	144 días
Reinicio de obra	21/04/2025
Nueva fecha contractual programado	18/07/2025
Ampliación de plazo n.º01	17 días
Fecha de culminación con ampliación de plazo n.º01	04/08/2025

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.º 044-2025-MDLP/GM de 17 de julio de 2025

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
 CANALES SANTAYANA Isaac
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00

Ampliación de plazo n.º 2:

Aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 059-2025-MDLP-GM de 11 de setiembre de 2025, por un periodo de 25 días calendario, fijando como fecha de culminación contractual el 6 de octubre de 2025, conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.º 3
Ampliación de plazo 02

Descripción	Plazo
Fecha de Inicio	26/11/2024
Plazo de ejecución	137 días calendarios
Término de obra contractual	26/03/2025
Reinicio de obra	01/09/2025
Nueva fecha contractual programado	11/09/2025
Ampliación de plazo n.º02	25 días
Fecha de culminación con ampliación de plazo n.º01	06/10/2025

Fuente: Resolución Gerencial General Regional n.º 186-2025-GOREMAD/GGR de 5 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
 HUAMANI BOLIVAR Nataly
 Melania FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 CALDERON MAQUERA Eddy
 Rolando FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Aprobación de calendario acelerado de obra:

Se aprobó el calendario acelerado de obra mediante Resolución de Alcaldía n.º 282-2025-MDLP-ALC de 18 de agosto de 2025, con eficacia anticipada al 14 de julio de 2025., conforme al cuadro siguiente:

Cuadro n.º 4
Calendario Acelerado de obra

Descripción	Sub Total	26-Nov-24 30-Nov-24	01-Dic-24 27-Dic-24	22-Abr-25 30-Abr-25	01-May-25 31-May-25	01-Jun-25 30-Jun-25	01-Jul-25 18-Jul-25
Monto programado valorizado mensual	1 530 000,00	60 156,89	160 879,31	77 717,25	168 228,56	125 669,84	937 348,15
Monto programado		60 156,89	221 036,20	298 753,45	466 982,01	592 651,85	1 530 000,00

Descripción	Sub Total	26-Nov-24	01-Dic-24	22-Abr-25	01-May-25	01-Jun-25	01-Jul-25
		30-Nov-24	27-Dic-24	30-Abr-25	31-May-25	30-Jun-25	18-Jul-25
valorizado Acumulado mensual							
% Programado valorizado mensual		3.93%	10.51%	5.08%	11.00%	8.21%	61.26%
% Programado valorizado mensual		3.93%	14.45%	19.53%	30.52%	38.74%	100.00%

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 282-2025-MDLP-ALC de 18 de agosto de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

Estado actual de la obra



Firmado digitalmente por
 CANALES SANTAYANA Isaac
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00

De acuerdo con la documentación revisada, el residente de obra comunicó la culminación de la ejecución mediante asiento de cuaderno de obra n.° 190, señalando como fecha de culminación el 10 de octubre de 2025.

En atención a ello, el supervisor de obra emitió el Certificado de Conformidad Técnica, el cual fue comunicado a la Entidad mediante carta n.° 025-2025-CSV-RC de 17 de octubre de 2025.

No obstante, conforme a la información recopilada y a la inspección física realizada, se advierte que la obra presenta observaciones técnicas pendientes de levantamiento, las cuales fueron identificadas en el proceso de recepción de obra.



Firmado digitalmente por
 HUAMANI BOLIVAR Nataly
 Melania FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

Asimismo, se evidencia que dichas observaciones no habrían sido subsanadas oportunamente por el contratista, situación que fue informada por la supervisión a la Entidad para las acciones correspondientes.

Respecto a la valorización final de obra, se ha identificado la existencia de la valorización n.° 09 correspondiente al periodo del 1 al 10 de octubre de 2025.

Características técnicas y metas del proyecto

De acuerdo con el expediente técnico aprobado, el proyecto comprende los siguientes componentes:

a) Sistema de abastecimiento de agua potable

Comprende la implementación de un sistema de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, cuyos principales elementos son:

- Construcción de un pozo tubular de 45 m de profundidad como sistema de captación subterránea.
- Construcción de una caseta de bombeo de concreto armado para protección del sistema de captación.
- Instalación de una línea de impulsión para el transporte del agua hacia el reservorio.
- Construcción de un reservorio elevado de concreto armado con capacidad de 10 m³.
- Instalación de líneas de aducción y redes de distribución con tuberías de PVC de distintos diámetros.
- Implementación de **válvulas de control y válvulas de purga**, destinadas a la regulación del sistema y mantenimiento de la red.
- Instalación de **40 conexiones de agua potable**, distribuidas en:



Firmado digitalmente por
 CALDERON MAQUERA Eddy
 Rolando FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

- 34 conexiones domiciliarias
- 06 conexiones para instituciones públicas y sociales

b) Sistema de disposición sanitaria de excretas

Se contempla la implementación de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) del tipo arrastre hidráulico, que incluyen:

- Construcción de 34 módulos de UBS, con infraestructura de albañilería confinada.
- Instalación de inodoros, duchas y accesorios sanitarios.
- Implementación de sistemas de tratamiento individual mediante:
 - tanques sépticos mejorados (biodigestores)
 - pozos de percolación

c) Infraestructura complementaria

Incluye la ejecución de elementos complementarios necesarios para el funcionamiento del sistema, tales como:

- Construcción de 34 lavaderos domiciliarios de concreto armado.
- Obras de arte asociadas al sistema hidráulico.

d) Educación sanitaria y gestión del servicio

El proyecto contempla actividades orientadas a garantizar la sostenibilidad del servicio, mediante:

- Programas de educación sanitaria ambiental dirigidos a la población beneficiaria.
- Capacitación en uso, operación y mantenimiento de las UBS y del sistema de agua potable.
- Fortalecimiento de la organización comunal prestadora de servicios (JASS).

Población beneficiaria y alcance del servicio

El proyecto está dirigido a la población del centro poblado de Lago Valencia, comprendiendo la atención directa a:

- 34 viviendas beneficiarias, con acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- Instituciones públicas y sociales, mediante conexiones específicas.

La intervención busca contribuir a la reducción de enfermedades de origen hídrico, así como mejorar las condiciones de higiene y salubridad de la población, en concordancia con las políticas nacionales de saneamiento rural.

Fuente de financiamiento

La ejecución del proyecto cuenta con financiamiento proveniente del Gobierno Central, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante transferencia de recursos a favor de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, en su calidad de Unidad Ejecutora del proyecto.

De acuerdo con la memoria descriptiva del expediente técnico aprobado del proyecto de inversión "Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Lago



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

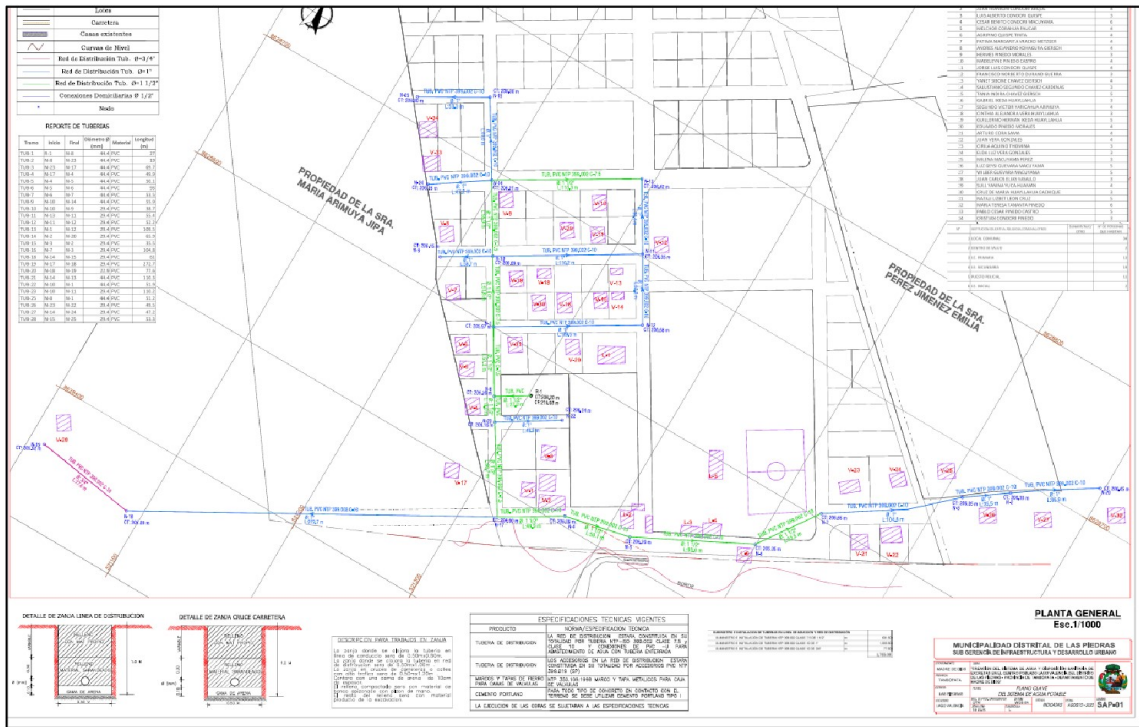


Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Valencia, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios”, con CUI n.º 2510530, la intervención tiene como finalidad mejorar las condiciones de salubridad de la población

A continuación, se muestran algunos planos del proyecto:

Imagen n.º 3
Plano clave – Sistema de agua potable



Fuente: Plano: Diseño hidráulico red de distribución del sistema de agua potable, Lámina SAP-02, de la especialidad de Instalaciones sanitarias, adjunto al expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00

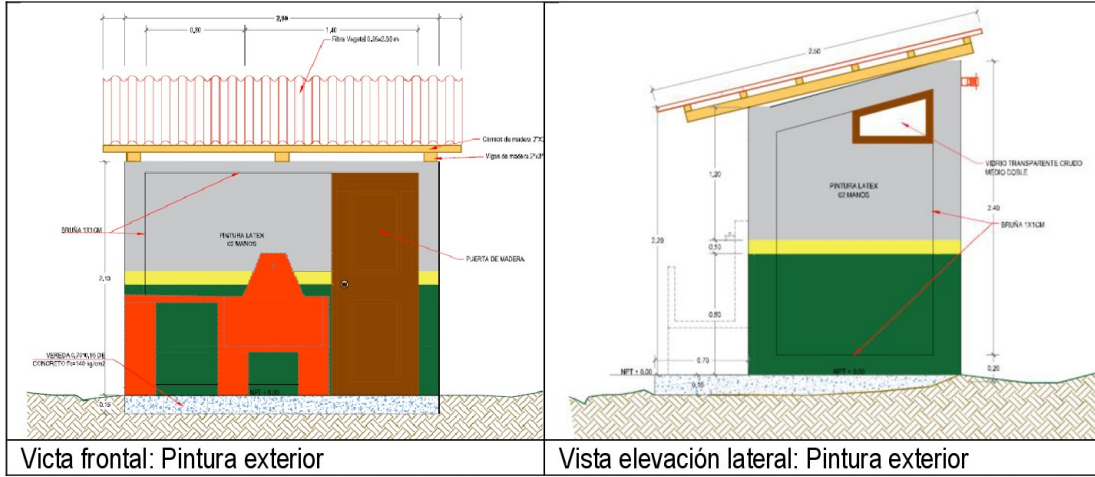


Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Imagen n.º 4
Vista de las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS)

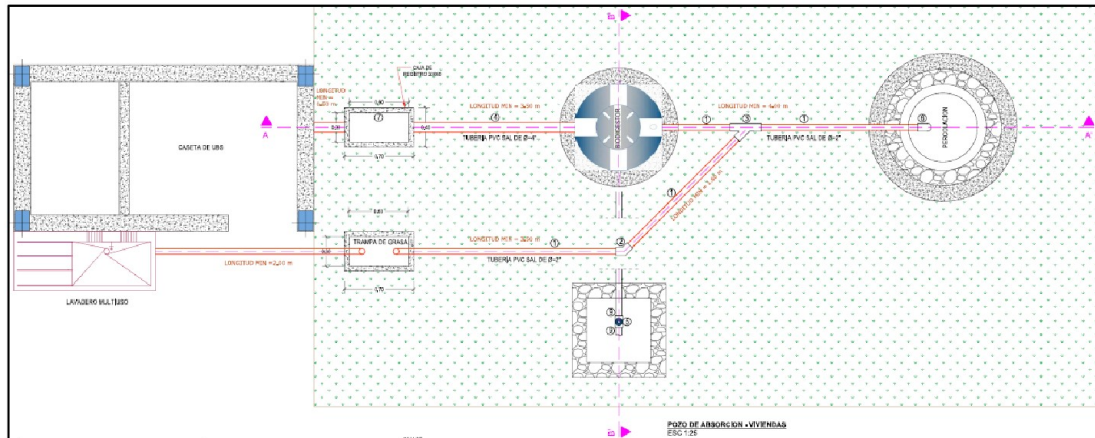


Vista frontal: Pintura exterior

Vista elevación lateral: Pintura exterior

Fuente: Plano: UBS TSM -Arquitectura, Lámina UBS-02, de la especialidad de Arquitectura, adjunto al expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024.

Imagen n.º 5
Planta del Sistema de eliminación de excretas



Fuente: Plano: UBS TSM – Inst. Biodigestor, Lámina UBS-05, de la especialidad de Arquitectura, adjunto al expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024.

Respecto a la valorización de obra n.º9, correspondiente al periodo del 01 al 10 de octubre de 2025, se advierte que la obra reportó un avance ejecutado mensual de S/ 239 526.08, equivalente al 14.01%, alcanzando un avance acumulado de S/ 1 529 477.92, que representa el 99.97% del monto contractual.

De acuerdo con lo consignado en el Informe n.º021-2025-JRVL/SUP de 6 de noviembre de 2025, emitido por la supervisión de obra, el avance físico programado acumulado al mes de octubre de 2025 ascendía al 100%, mientras que el avance físico ejecutado acumulado alcanzó el 99.97%, evidenciándose una diferencia de 0.03%, atribuida a partidas no ejecutadas, las cuales dieron lugar a menores metrados.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la información y documentación vinculada a la ejecución física, supervisión, proceso de recepción y liquidación de obra, se han identificado las situaciones adversas que afectan o



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución, recepción, liquidación y transferencia de la obra, las cuales se exponen a continuación:

1. DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS Y COMPONENTES PENDIENTES DE EJECUCION EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS), IMPEDIRÍAN LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO, AFECTANDO EL ACCESO AL SANEAMIENTO DE LA POBLACION BENEFICIARIA

Durante la inspección física realizada el 21 de abril de 2026 en compañía del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, se verificó que, de las treinta y cuatro (34) Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) contempladas en el expediente técnico, siete (7) se encontraban cerradas, no siendo posible su verificación interna; mientras que, en las veintisiete (27) UBS inspeccionadas, se evidenciaron diversas deficiencias constructivas y falta de implementación de componentes, tales como:

- Ausencia de tapas en cámaras de lodos.
- Falta de tapas en pozos de percolación.
- Falta de instalación de sombreros de ventilación.
- Deficiencias en acabados (pintado parcial, desprendimiento de pintura, falta de tarrajeo y bruñado).
- Elementos incompletos o mal ejecutados (falta de perillas en puertas, desniveles en instalación de puertas).
- Exposición de tuberías y zanjas abiertas sin relleno.
- Elementos estructurales incompletos (correas faltantes en techos).

Lo descrito anteriormente se consignó en el acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026, a continuación, se muestran algunas tomas fotográficas realizadas:

Imagen n.º 6

Las ventanas cuentan con marcos de madera provistos de malla mosquitero, la puerta de madera se encuentra instalada a una altura aproximada de 10 cm por encima del nivel del piso terminado y los muros presentan manchas de pintura blanca en su superficie.



Imagen n.º 7

Desprendimiento de tarrajeo en la parte superior izquierda del marco de la puerta.



Fuente: Tomas fotográficas realizadas durante la inspección realizada el 21 de abril de 2026 consignado en el acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

<p>Imagen n.º 8 Muro lateral del lavadero no cuenta con tarrajeo y el lavadero presenta un pintado parcial de color rojo</p>	<p>Imagen n.º 9 Tuberías de agua y desagüe parcialmente expuestas</p>
	
<p>Fuente: Tomas fotográficas realizadas durante la inspección realizada el 21 de abril de 2026 consignado en el Acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026</p>	



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

<p>Imagen n.º 10 Ausencia de perilla en la puerta de madera</p>	<p>Imagen n.º 11 Falta de instalacion del sombrero de ventilación correspondiente</p>
	
<p>Fuente: Tomas fotográficas realizadas durante la inspección realizada el 21 de abril de 2026 consignado en el Acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026</p>	



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Imágenes n.ºs 12 y 13
Cámara de lodos no cuenta con tapa, al igual que el pozo de percolación, los cuales se encuentran expuestos sin los elementos de cobertura correspondientes.



Fuente: Tomas fotográficas realizadas durante la inspección realizada el 21 de abril de 2026 consignado en el Acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

A fin de sistematizar las deficiencias identificadas en las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) inspeccionadas, se presenta a continuación un cuadro resumen que consolida las principales observaciones verificadas durante la inspección física.

Cuadro n.º 5
Cuadro resumen de verificación de UBS

Nº UBS	Sin tapa cámara de lodos	Sin tapa pozo percolación	Sin sombrero ventilación	Falta perilla puerta	Puerta elevada (>10 cm)	Pintado deficiente	Otros (tuberías expuestas, tarrajeo, etc.)
1	X		X		X	X	
2	X				X		
3	X				X	X	
4	X				X		
5	X				X		
6					X		
7					X	X	
8					X		
9	X						
10			X			X	X
11							X
12						X	X
13		X					X
14	X		X			X	X
15	X		X			X	X
16			X			X	
17	X						
18				X			X
19			X		X		
20	X	X	X	X			



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

N° UBS	Sin tapa cámara de lodos	Sin tapa pozo percolación	Sin sombrero ventilación	Falta perilla puerta	Puerta elevada (>10 cm)	Pintado deficiente	Otros (tuberías expuestas, tarrajeo, etc.)
21	X	X	X	X			X
22			X	X	X		
23			X	X			X
24				X		X	
25		X	X	X			
26				X	X		
27			X	X	X		
28					X		
29					X		
30			X				
31							X
32		X					X
Total	11/32	5/32	13/32	9/32	14/32	9/32	11/32

Fuente: Acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP - Inspección Física, de 21 de abril de 2026

Elaborado por: Comisión de Control

Nota: La letra "X" significa que si cuenta.



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00

Del análisis consolidado de las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) inspeccionadas, se evidencia que las deficiencias identificadas no constituyen hechos aislados, sino que presentan una recurrencia significativa, destacando la *falta* de tapas en cámaras de lodos en once (11) UBS, falta de tapas en pozos de percolación en cinco (5) UBS, la ausencia de sombreros de ventilación en trece (13) UBS, la falta de perillas en puertas en nueve (9) UBS, la instalación inadecuada de puertas con desniveles superiores a diez (10) cm en catorce (14) UBS, las deficiencias en el pintado en nueve (9) UBS, así como la presencia de otras observaciones técnicas en once (11) UBS, tales como exposición de tuberías, falta de tarrajeo y elementos incompletos.



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

Lo descrito evidenciaría un incumplimiento generalizado de las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico, comprometiendo la funcionalidad, la seguridad sanitaria y la durabilidad de las instalaciones. no obstante, de la revisión de la valorización n.º 09 (del 1 de octubre al 10 de octubre de 2025) correspondiente a la última valorización presentada por el contratista y que cuenta con la conformidad del supervisor de obra, se advierte que se habría considerado una valorización al 100%.



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

En ese sentido, la valorización acumulada al 100% de dichas partidas implicaría que las mismas habrían sido ejecutadas en su totalidad; sin embargo, de lo verificado en campo evidenciaría lo contrario, conforme se muestra a continuación:

- Subpartidas 03.02.03 Pozo de absorción y 03.02.04 Cámara de lodos

Imagen n.º 14

Partidas referidas al pozo de absorción y la cámara de lodos valorizadas al 100%

03.02.03	POZO DE ABSORCION			
03.02.03.01	Concreto Ciclopeo F'C=140 kg/cm2 + 50% de Piedra Med. (Cimiento Corrido)	11.54	3,998.38	100.00%
03.02.03.02	Muro de Soga Ladrillo KK 18H (0.09x0.14x0.24) de Arcilla Mortero 1:5x1.5 cm.	243.54	20,632.71	100.00%
03.02.03.03	Suministro y Colocado de Material Filtrante P/P Absorción 3/4 - 2"	38.92	6,389.11	100.00%
03.02.03.04	Acero de Refuerzo FY=4200 kg/cm2	514.08	3,377.51	100.00%
03.02.03.05	Encofrado y Deseconfrado	84.20	3,391.58	100.00%
03.02.03.06	Concreto F'C=210 kg/cm2	9.03	6,127.58	100.00%
03.02.04	CAMARA DE LODOS			
03.02.04.01	Acero de refuerzo FY=4200 kg/cm2	142.80	938.20	100.00%
03.02.04.02	Encofrado y desencofrado	59.84	2,410.36	100.00%
03.02.04.03	Concreto F'C=210 kg/cm2	7.48	5,075.78	100.00%

Fuente: Valorización de obra n.º 09 – del 1 al 10 de octubre de 2025.

Caso similar, se evidenció respecto a la falta de instalación de sombrero de ventilación en 13 UBS y perillas en puertas de 9 UBS, en la última valorización presentada por el Contratista, se habría considerado una valorización acumulada al 100% para la sub partida 03.01.06.05 Suministro e instalación de accesorios en UBS – viviendas, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 15
Suministro e instalación de accesorios en UBS – viviendas al 100%

VALORIZACION DE OBRA N° 09										
01 AL 10 OCTUBRE 2025										
Presupuesto "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO LAGO VALENCIA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"										
Entidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS										
Ubicación LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS										
M. Referen. S/ 1,704,271.40										
M. Contrat. S/ 1,530,000.00										
Plazo Contract. 162 d.c.										
Fecha Inicio 28/11/24										
Fecha Término 06/10/25										
Item	Descripción	Anterior			Valorización N° 06			Acumulado		
		Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%
03.01.06.05	Suministro e Instalación de Accesorios en UBS - Viviendas	34.00	11,204.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	34.00	11,204.36	100.00%

Fuente: Valorización de obra n.º 09 – del 1 al 10 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00

Asimismo, se verificó que los Análisis de Precios Unitarios (APU) del expediente técnico contemplan expresamente la partida y los insumos correspondientes a los elementos faltantes identificados en campo, esto confirma que dichas actividades constituyen una obligación contractual técnica y económica que debió ser ejecutada íntegramente para admitir su valorización.



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

Sin embargo, el contraste entre la documentación de pago y la inspección física revela una discrepancia sustancial, toda vez que se otorgó conformidad a partidas que no han sido concluidas o que presentan deficiencias constructivas, contraviniendo el principio de veracidad y la integridad de la ejecución. A continuación, se detallan los elementos no ejecutados y/o deficientes que fueron valorizados sin corresponder a su ejecución física real:

- Sub partida 03.01.06.05 Suministro e instalación de accesorios en UBS – viviendas: en el Análisis de Precios Unitarios (APU) del expediente técnico se consideró el sombrero de ventilación PVC SAL 2” por un costo unitario de S/ 5.51, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 16
Suministro e instalación de accesorios en UBS – viviendas

Partida	03.01.06.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN UBS - VIVIENDAS						
Rendimiento	und/DIA	MO. 4,0000	EQ. 4,0000	Costo unitario directo por : und			329,54
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0147030091	OPERARIO	Mano de Obra	H.H	1.0000	2.0000	27.60	55.20
0147030092	OFICIAL		H.H	1.0000	2.0000	21.70	43.40
							98.60
		Materiales					
0210060009	DUCHA CROMADA		und		1.0000	16.95	16.95
0210130059	LLAVE DE DUCHA CROMADA		und		1.0000	23.73	23.73
0212800011	CAJA DE MADERA PARA VALVULA		und		1.0000	11.86	11.86
0229130010	CINTA TEFLON		und		1.0000	0.85	0.85
0230460036	CEMENTO DISOLVENTE PVC-U NTP 399,090		gln		0.0050	40.68	0.20
0265020115	CODO FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" x 90°		und		3.0000	2.03	6.09
0265030063	TEE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" CON BASTAGO LLAVE DUCHA		und		1.0000	6.78	6.78
0268040000	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"		und		2.0000	7.63	15.26
0272030045	UNION UNIVERSAL PVC C/R DE 1/2"		und		2.0000	2.54	5.08
0272060056	CODO DE PVC C/R 1/2" x 90°		und		4.0000	2.97	11.88
0272070089	TEE DE PVC C/R 1/2"		und		3.0000	3.22	9.66
0272140070	CODO PVC SAL DE VENTILACION DE 4"x2"		und		1.0000	7.20	7.20
0272170100	TEE SANITARIA PVC SAL DE 4"		und		1.0000	6.78	6.78
0272190001	TRAMPA "P" PVC SAL DE 2"		und		2.0000	16.95	33.90
0272300068	NIPLE PVC C/R DE 1/2" x 2"		und		4.0000	2.12	8.48
0272530067	CODO PVC SAL 2" X 90°		pza		4.0000	2.37	9.48
0272530082	CODO PVC SAL 2" X 45°		pza		3.0000	2.03	6.09
0273160057	VALVULA ESFERICA DE 1/2" PESADA		und		1.0000	17.28	17.28
0273230001	SOMBRERO DE VENTILACION PVC SAL 2"		pza		1.0000	5.51	5.51
0282650090	VALVULA ESFERICA DE 1/2" PESADA		und		1.0000	24.92	24.92
							227.98
		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	98.60	2.96
							2.96

Fuente: Análisis de precios unitarios del expediente técnico aprobado.



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

- Sub partida 03.01.05.06 Puerta de madera tornillo para UBS (1.90 x 0.70m): en el Análisis de Precios Unitarios (APU) del expediente técnico se consideró la cerradura tipo pomo para baño de acero inox. (Perilla) por un costo unitario de S/ 28.90, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 17
Puerta de madera tornillo para UBS

Partida	03.01.05.06 PUERTA DE MADERA TORNILLO PARA UBS (1.90 x 0.70M.)							
Rendimiento	und/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : und		525.30		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra								
0147030091	OPERARIO		H.H	1.0000	1.6000	27.60	44.16	
0147030099	PEON		H.H	0.5000	0.8000	19.63	15.70	
59.86								
Materiales								
0202720002	PUERTA TABLERO REBAJADO DE MADERA TORNILLO 1.90 x 0,7 m.		und		1.0000	355.93	355.93	
0226240004	BISAGRA DOBLE HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"x4"x3mm.		und		3.0000	26.27	78.81	
0226510040	CERRADURA TIPO POMO PARA BAÑO DE ACERO INOX.		und		1.0000	28.90	28.90	
463.64								
Equipos								
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	59.86	1.80	
1.80								

Fuente: Análisis de precios unitarios del expediente técnico aprobado.

Asimismo, en la visita de inspección física se apreció de manera parcial el bruñado en la pared lateral al exterior de la UBS n.º 15; sin embargo, se verificó que dicha sub partida 03.01.05.04 Bruñas de 1x1cm respecto a las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) en la última valorización presentada por el Contratista, se habría considerado una valorización acumulada al 100%, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 18
Partidas correspondientes a las Bruñas de 1x1cm y Estructura de madera para Techos de UBS valorizadas al 100%

Código	Descripción	Unidad	Cant. Est.	Cant. Ejec.	Porcentaje	Costo Est.	Costo Ejec.	Porcentaje	Costo Est.	Costo Ejec.	Porcentaje	Costo Est.	Costo Ejec.	Porcentaje
03.01.05	ARQUITECTURA Y ACABADOS			139,730.34										
03.01.05.01	Muro de Soga Ladrillo KK 18H (0.09x0.14x0.24) de Arcilla Mortero 1.5x1.5 cm.	m2	437.99	84.72	37,106.51	437.99	37,106.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	437.99	37,106.51	100.00%
03.01.05.02	Tarrajeo en Interiores y Exteriores C.A 1.5, E=1.5 cm	m2	953.50	34.66	33,048.31	953.50	33,048.31	100.00%	0.00	0.00	0.00%	953.50	33,048.31	100.00%
03.01.05.03	Vestidura de Derrames C.A 1.5, E=1.5 cm	m	206.04	18.05	3,719.02	206.04	3,719.02	100.00%	0.00	0.00	0.00%	206.04	3,719.02	100.00%
03.01.05.04	Bruñas de 1x1 cm	m	943.84	2.84	2,680.51	943.84	2,680.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	943.84	2,680.51	100.00%
03.01.05.05	Pintura en Muros Interiores y Exteriores	m2	953.50	12.63	12,042.71	476.75	6,021.36	50.00%	476.75	6,021.36	50.00%	953.50	12,042.71	100.00%
03.01.05.06	Puerta de Madera Tornillo para UBS (1.90x0.70)	und	34.00	525.30	17,860.20	34.00	17,860.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	34.00	17,860.20	100.00%
03.01.05.07	Ventilador de Madera Tornillo para UBS (Según Diseño)	und	68.00	152.52	10,371.36	36.00	5,490.72	52.94%	32.00	4,880.64	47.06%	68.00	10,371.36	100.00%
03.01.05.08	Estructura de Madera para Techos de UBS	und	34.00	235.10	7,993.40	34.00	7,993.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	34.00	7,993.40	100.00%
03.01.05.09	Cobertura con Teja Andina 1.14 x 0.72 m	m2	246.50	60.48	14,908.32	181.25	10,962.00	73.53%	65.25	3,946.32	26.47%	246.50	14,908.32	100.00%

Fuente: Valorización de obra n.º 09 – del 1 al 10 de octubre de 2025.

Imagen n.º 19
Metrado de bruñas

Partida	Descripción	Unidad	Cant. Est.	Cant. Ejec.	Costo Est.	Costo Ejec.
03.01.05.04	BRUÑAS DE 1 x 1 cm.	ml	943.84			
	PUERTA		1	4.30		4.30
	PARED LATERAL		2	4.74		9.48
	PARED FRONTAL Y TRANSVERSAL		2	8.04		16.08
	DJCHA		1	2.20		2.20

Fuente: Planilla de metrados del expediente técnico aprobado.

Asimismo, se verificó que en las UBS n.º 12 y 14 las estructuras de techado cuentan únicamente con cinco (5) correas de madera de 2"x2"; sin embargo, de acuerdo a los planos del expediente técnico, específicamente el plano denominado UBS TSM – Arquitectura, lámina UBS-02,



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

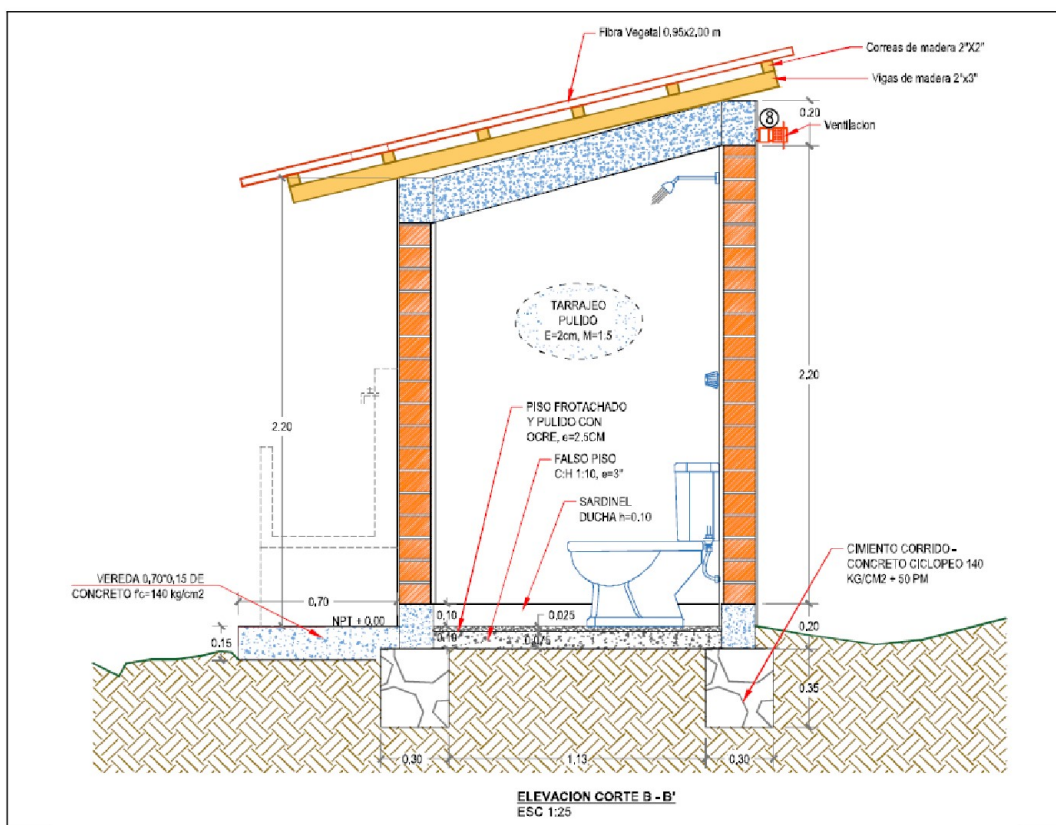


Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

corresponde la instalación de seis (6), evidenciando una ejecución incompleta de los elementos estructurales previstos.

Al respecto, de la revisión del Análisis de Precios Unitarios (APU) de la subpartida 03.01.05.08 “Estructura de madera para techos de UBS”, se advierte que este considera únicamente cinco (5) unidades de correas de madera tornillo de 2”x2”x3.00 m, con un costo unitario de S/ 22.03; no obstante, dicha cantidad no se condice con lo establecido en los planos del expediente técnico, los cuales contemplan la instalación de seis (6) correas, generándose una inconsistencia entre los documentos técnicos que forman parte del expediente.

Imagen n.º 20
Plano denominado UBS TSM – Arquitectura, lámina UBS-02



Fuente: Plano denominado UBS TSM – Arquitectura, lámina UBS-02, adjunto al expediente técnico aprobado.

Pese a las situaciones descritas, el supervisor de obra emitió el Certificado de Conformidad Técnica mediante carta n.º 025-2025-CSV-RC de 17 de octubre de 2025. Posteriormente, otorgó la conformidad a la Valorización n.º 09 correspondiente al periodo del 1 al 10 de octubre de 2025, mediante el informe n.º 021-2025-JRVL/SUP de 6 de noviembre de 2025, el cual fue comunicado al representante común del Consorcio Supervisión VAESCO, en dicho documento se consigna que el avance físico acumulado de la obra asciende a 99.97%, así como un monto neto a pagar al contratista de S/ 167 511,61 (Ciento sesenta y siete mil quinientos once con 61/100 soles), evidenciándose que la ejecución de las partidas habrían sido consideradas prácticamente en su totalidad.

No obstante, de la inspección física realizada el 21 de abril de 2026, se verificó que diversas partidas vinculadas a las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) no se encontraban ejecutadas conforme a lo previsto en el expediente técnico, evidenciándose la ausencia de componentes, deficiencias



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

constructivas y falta de culminación, lo cual no guarda correspondencia con el avance físico valorizado y aprobado por la supervisión.

Cabe señalar que dichas deficiencias no constituyen hechos aislados, toda vez que, el sector competente, a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, también advirtió situaciones similares en el Informe Técnico de Monitoreo y Seguimiento n.º 022-2026-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT y el oficio n.º 25-2026-MVCS-CAC-Madre de Dios con el que se comunicó a la Entidad que, pese a haberse reportado la culminación de la obra con un avance físico de 99.97%, el sistema de agua potable se encontraba inoperativo y presentaba trabajos inconclusos y observaciones constructivas en sus diferentes componentes. Asimismo, se advirtió que la Entidad no había informado sobre el resultado del proceso de recepción de obra ni sobre la liquidación de los contratos, evidenciándose la persistencia de deficiencias en la ejecución del proyecto.

En ese sentido, la situación descrita evidenciaría una falta de correspondencia entre la ejecución física real de la obra, la valorización económica aprobada y la conformidad técnica emitida por la supervisión.

Al respecto, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, en adelante "Reglamento", en los contratos de obra bajo el sistema de precios unitarios, el postor formula su oferta considerando las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, siendo los metrados referenciales. Asimismo, el artículo 194.4 establece que las valorizaciones se realizan en función de los metrados realmente ejecutados.

En esa misma línea, de acuerdo con la opinión n.º 051-2022/DTN del OSCE, en este sistema los trabajos a ejecutar están definidos en el expediente técnico, mientras que los metrados se valorizan en función de su ejecución real; no obstante, dicha ejecución debe corresponder a lo previsto en los planos y ser necesaria para alcanzar la finalidad del proyecto, por lo que la valorización de partidas no ejecutadas o ejecutadas parcialmente contraviene la normativa de contrataciones del Estado.

La situación expuesta contravendría la siguiente normativa:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018**

(...)

Artículo 35. Sistemas de Contratación

Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación:

(...)

b) Precios unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

(...)

En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

(...)



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Artículo 194. Valorizaciones y metrados

194.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

(...)

194.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados (...).

194.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor revisa los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.”

- Expediente técnico de la obra: “Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Lago Valencia del distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, Madre de Dios, CUI 2510530” aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024

Plano: UBS TSM -Arquitectura, Lámina UBS-02, de la especialidad de Arquitectura



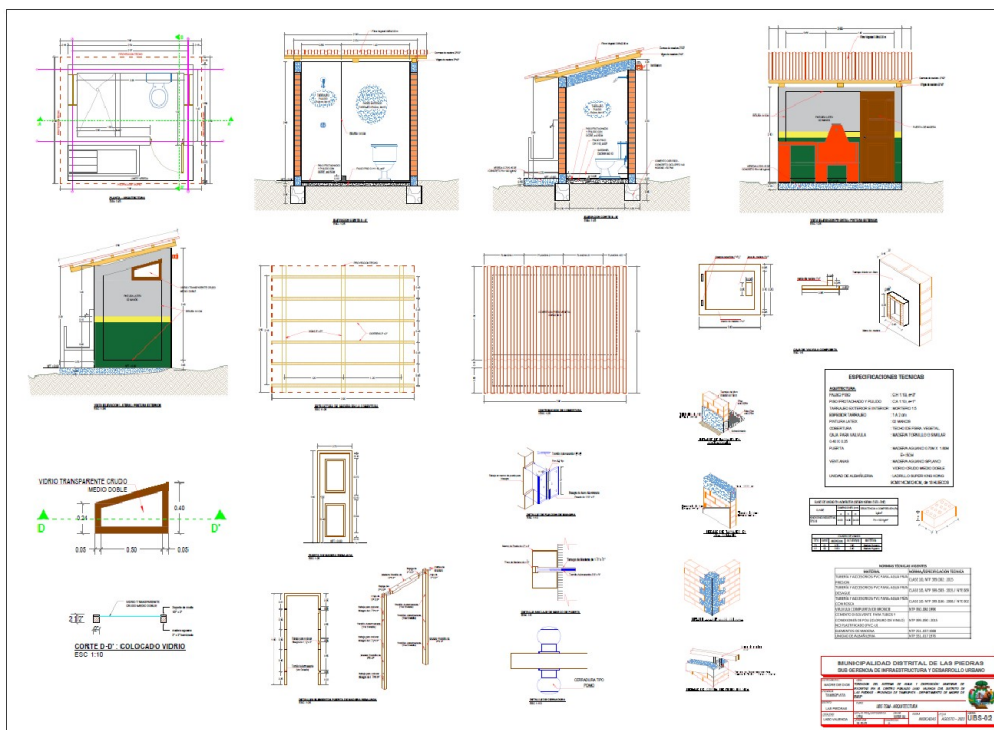
Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



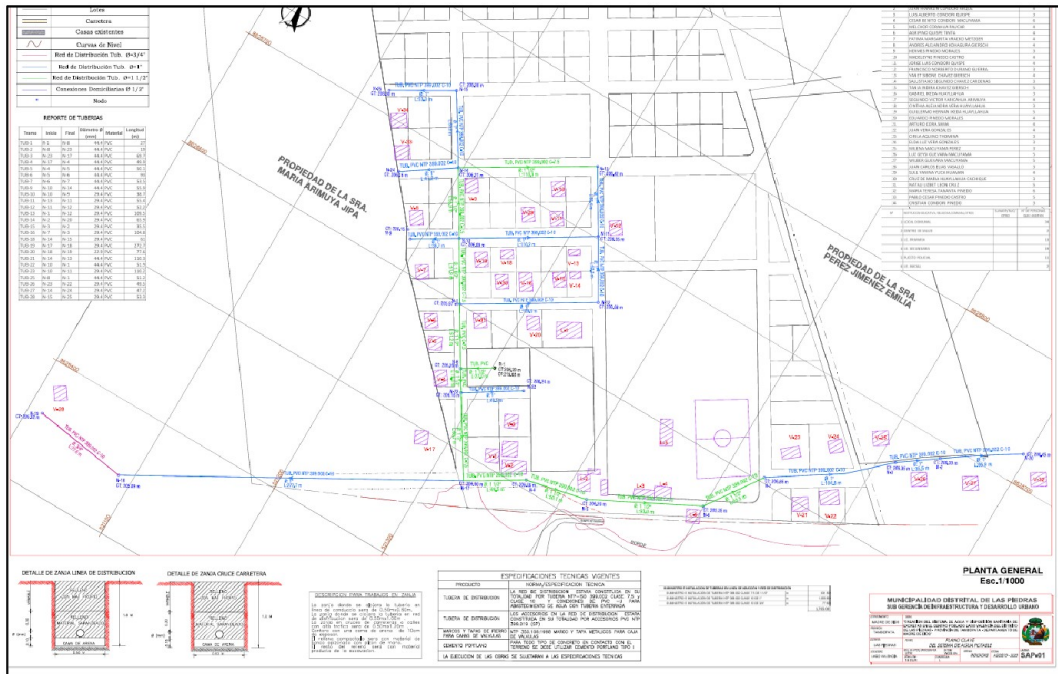
Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00



Plano: Diseño hidráulico red de distribución del sistema de agua potable, Lámina SAP-02, de la especialidad de Instalaciones sanitarias



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

La situación descrita generaría el riesgo de reconocimiento y pago por partidas no ejecutadas o ejecutadas parcialmente, afectando la adecuada utilización de los recursos públicos. Asimismo, evidenciaría deficiencias en la supervisión, al haberse emitido el Certificado de Conformidad Técnica sin verificar el cumplimiento total de las prestaciones, lo que podría conllevar a la recepción de una obra inconclusa, afectando su operatividad y la prestación efectiva de los servicios de saneamiento a la población beneficiaria, comprometiendo el cumplimiento de la finalidad pública del proyecto.

2. INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE VALORIZADO EN S/563 741,69 PERMANECE SIN OPERATIVIDAD DESDE MEDIADOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, DEBIDO A DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y COMPONENTES INCOMPLETOS, AFECTANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO

Durante la inspección física realizada el 21 de abril de 2026, se verificaron deficiencias técnicas y la falta de implementación de diversos componentes en la infraestructura del sistema de agua potable, tales como:

- Ausencia de tapas en cajas de válvulas de control, evidenciándose acumulación de agua de lluvia en su interior; sin embargo, en la última valorización presentada por el Contratista, se habría considerado una valorización al 100% y un costo unitario de S/ 111.29, conforme se muestra a continuación según la sub partida 02.04.06.06.01 Tapa metálica de 0.60mx0.60m.

Imagen n.º 21

Sub partida correspondiente a tapa metálica de 0.60mx0.60m valorizado al 100%

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Porcentaje	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Porcentaje
02.04.06	VALVULAS DE CONTROL (5 UNID)			4.530,54										
02.04.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			184,90										
02.04.06.01.01	Excavación Manual para Estructuras en Terreno Normal	m3	2,24	40,44	90,59	0,00%	0,00%	2,24	90,59	100,00%	2,24	90,59	100,00%	0,00%
02.04.06.01.02	Nivelación Interior y Apisonado Manual	m2	3,20	10,60	33,92	0,00%	0,00%	3,20	33,92	100,00%	3,20	33,92	100,00%	0,00%
02.04.06.01.03	Eliminación Manual de Material Excedente Prom= 30m	m3	2,24	28,96	60,38	0,00%	0,00%	2,24	60,38	100,00%	2,24	60,38	100,00%	0,00%
02.04.06.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			121,14										
02.04.06.02.01	Concreto FC=100 KG/CM2 para Solado	M3	0,32	378,55	121,14	0,00%	0,00%	0,32	121,14	100,00%	0,32	121,14	100,00%	0,00%
02.04.06.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			2.121,97										
02.04.06.03.01	Acero de Refuerzo FY=4200 kg/cm2	kg	84,27	6,57	553,05	0,00%	0,00%	84,27	553,05	100,00%	84,27	553,05	100,00%	0,00%



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00



VALORIZACION DE OBRA N° 09																	
01 AL 10 OCTUBRE 2025																	
Presupuesto "ORACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO LAGO VALENCIA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"																	
Entidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS																	
Ubicación LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS																	
M. Referen. SI 1,704,271.40																	
M. Contrat. SI 1,530,000.00																	
Plazo Contract 182 d.e.																	
Fecha Inicio 29/1/24																	
Fecha Termin 30/1/25																	
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Anterior			Valorización N° 06			Acumulado			Saldo		
						Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%
02.04.06.03.02	Encofrado y Desencofrado	m2	21.20	40.28	853.94	0.00	0.00	0.00%	21.20	853.94	100.00%	21.20	853.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.04.06.03.03	Concreto F' C=280 kg/cm2	m3	1.26	566.25	713.48	0.00	0.00	0.00%	1.26	713.48	100.00%	1.26	713.48	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.04.06.04	REVOQUES Y ENLUCIDOS				731.18												
02.04.06.04.01	Tarrajeo con Impermeabilizante C/A= 1:5 de E=1.5 cm	m2	10.20	40.07	408.71	0.00	0.00	0.00%	10.20	408.71	100.00%	10.20	408.71	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.04.06.04.02	Tarrajeo en Exteriores C/A 1.5, E=1.5 cm	m2	8.40	38.39	322.48	0.00	0.00	0.00%	8.40	322.48	100.00%	8.40	322.48	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.04.06.05	VALVULAS Y ACCESORIOS				816.78												
02.04.06.05.01	Valvula de Control Ø=1"1/2" + Accesorios	und	2.00	240.33	480.66	0.00	0.00	0.00%	2.00	480.66	100.00%	2.00	480.66	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.04.06.05.02	Valvula de Control Ø=1" + Accesorios	und	3.00	111.71	335.13	0.00	0.00	0.00%	3.00	335.13	100.00%	3.00	335.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.04.06.05.03	TAPA METALICA				556.45												
02.04.06.05.01	Tapa Metálica de 0.60m x 0.60m	und	5.00	111.29	556.45	0.00	0.00	0.00%	5.00	556.45	100.00%	5.00	556.45	100.00%	0.00	0.00	0.00%

Fuente: Expediente correspondiente a la valorización n.º 9 presentado mediante carta n.º 29-2025 CSV-RC de 6 de noviembre de 2025 y carta n.º 30-2025 CSV-RC de 13 de noviembre de 2025

- Respecto al reservorio de 10m3, este presenta pintado parcial, además no cuenta con tapa; sin embargo, en la última valorización presentada por el Contratista, se habría considerado una valorización al 100%, conforme se muestra a continuación según la sub partida .02.02.04.02.01 Pintura en muros exteriores y 02.02.03.03.01 Tapa metálica de 0.60mx0.60m, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 22
Sub partida de Pintura en muros exteriores valorizadas al 100%

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Anterior			Valorización N° 06			Acumulado			Saldo		
						Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%
02.02.04	ARQUITECTURA				10,575,071												
02.02.04.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS				8,312,94												
02.02.04.01.01	Tarrajeo con Impermeabilizante C/A= 1:5 de E=1.5 cm	m2	40.20	40.07	1,610.81	40.20	1,610.81	100.00%	0.00	0.00	0.00%	40.20	1,610.81	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.04.01.02	Tarrajeo en Exteriores C/A 1.5, E=1.5 cm	m2	174.58	38.39	6,702.13	174.58	6,702.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%	174.58	6,702.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.04.02	PINTURA				2,362,07												
02.02.04.02.01	Pintura en Muros Exteriores	m2	174.58	13.53	2,362.07	87.29	1,181.03	50.00%	87.29	1,181.04	50.00%	174.58	2,362.07	100.00%	0.00	0.00	0.00%

Fuente: Expediente correspondiente a la valorización n.º 9 presentado mediante carta n.º 29-2025 CSV-RC de 6 de noviembre de 2025 y carta n.º 30-2025 CSV-RC de 13 de noviembre de 2025

Imagen n.º 23

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Anterior			Valorización N° 06			Acumulado			Saldo		
						Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%
02.02.02.03.04.01	Acero de Refuerzo FY=4200 KG/CM2	kg	999.08	6.57	6,563.96	999.08	6,563.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	999.08	6,563.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.02.03.04.02	Encofrado y Desencofrado	m2	57.40	40.28	2,314.87	57.40	2,314.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	57.40	2,314.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.02.03.04.03	Concreto F' C=280 KG/CM2	m3	8.27	864.37	5,494.34	8.27	5,494.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.27	5,494.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.02.03.05	CAJA DE VALVULAS				1,374.88												
02.02.02.03.05.01	Acero de Refuerzo FY=4200 KG/CM2	kg	33.71	6.57	221.47	0.00	0.00	0.00%	33.71	221.47	100.00%	33.71	221.47	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.02.03.05.02	Encofrado y Desencofrado	m2	10.64	40.28	428.58	0.00	0.00	0.00%	10.64	428.58	100.00%	10.64	428.58	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.02.03.05.03	Concreto F' C=210 KG/CM2	m3	1.20	566.25	724.80	0.00	0.00	0.00%	1.10	622.88	85.94%	1.10	622.88	85.94%	0.10	101.92	14.06%
02.02.03	ESTRUCTURAS METALICAS				4,315.71												
02.02.03.01	ESCALERA CON PROTECCION				2,108.03												
02.02.03.01.01	Anclaje Metálico Tipo I	und	14.00	7.63	106.82	14.00	106.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	106.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.03.01.02	Tubo de Acero LAG Ø 1 1/2" x 3m	m	38.00	20.05	761.90	38.00	761.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%	38.00	761.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.03.01.03	Platina de Acero de 1 1/2" x 3/8 x 6m	m	78.60	9.24	726.26	78.60	726.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%	78.60	726.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.03.01.04	Colocacion de Escalera Metálica con Protección	und	1.00	510.05	510.05	1.00	510.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	510.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.03.02	ESCALERA TIPO GATO				466.39												
02.02.03.02.01	Anclaje Metálico Tipo I	und	8.00	7.63	61.04	8.00	61.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	61.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.03.02.02	Escalera Metálica Tipo I	und	1.00	405.77	405.77	1.00	405.77	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	405.77	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.03.03	TAPA METALICA				333.87												
02.02.03.03.01	Tapa Metálica de 0.60m x 0.60m	und	3.00	111.29	333.87	0.00	0.00	0.00%	3.00	333.87	100.00%	3.00	333.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%

Fuente: Expediente correspondiente a la valorización n.º 9 presentado mediante carta n.º 29-2025 CSV-RC de 6 de noviembre de 2025 y carta n.º 30-2025 CSV-RC de 13 de noviembre de 2025

(La imagen se muestra en la página siguiente)



Firmado digitalmente por CANALES SANTAYANA Isaac Alejandro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por HUAMANI BOLIVAR Nataly Melania FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por CALDERON MAQUERA Eddy Rolando FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Imagen n.º 24
Reservorio sin tapa y pintura parcial



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Fuente: Tomas fotográficas realizadas durante la inspección realizada el 21 de abril de 2026 consignado en el acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026.

Imagen n.º 25
Cajas de válvula de control sin tapa



Verificación de cajas de válvula de control que presentan acumulación de agua de lluvia, lo cual estaría asociado a la falta de cobertura, pudiendo afectar el adecuado funcionamiento y la conservación de los componentes instalados.

Fuente: Tomas fotográficas realizadas durante la inspección realizada el 21 de abril de 2026 consignado en el acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026.

Respecto al funcionamiento, no fue posible verificar la operatividad del sistema, debido a la imposibilidad de acceso a la caseta de control, dicha situación se consignó en el acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026; el cual limitó la verificación de los equipos y componentes electromecánicos.



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

La situación expuesta contravendría la siguiente normativa:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado en el diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2018**

(...)

Artículo 35. Sistemas de Contratación

Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación:

(...)

b) Precios unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

(...)

En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

(...)

Artículo 194. Valorizaciones y metrados

194.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

(...)

194.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados (...)

- **Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024**

Plano: Válvulas y accesorios en red de distribución del sistema de agua potable, Lámina SAP-04, de la especialidad de Instalaciones sanitarias



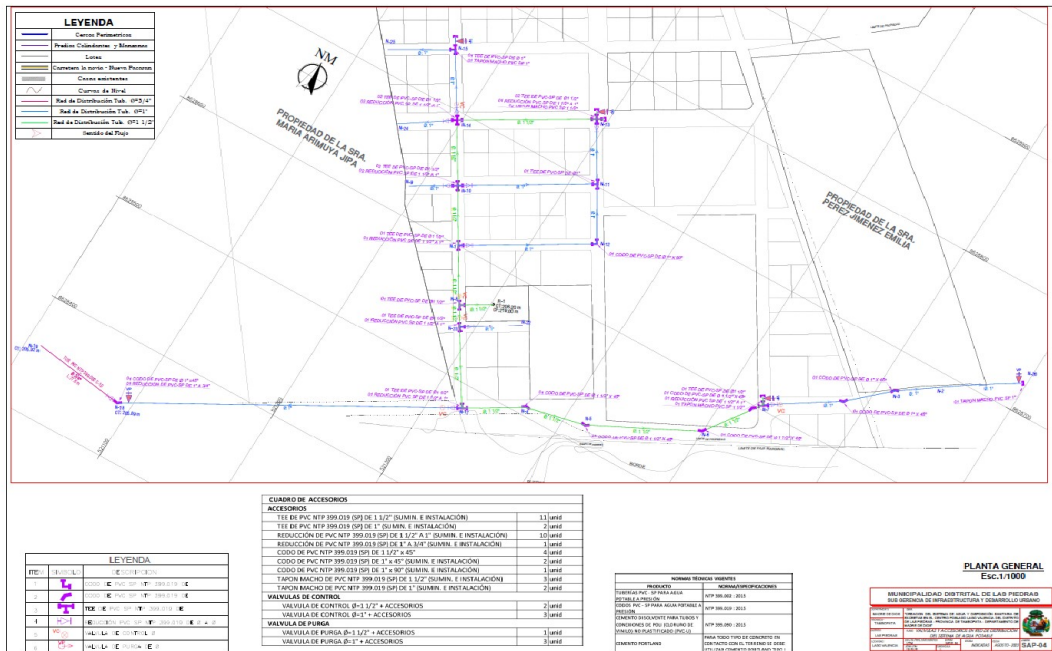
Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



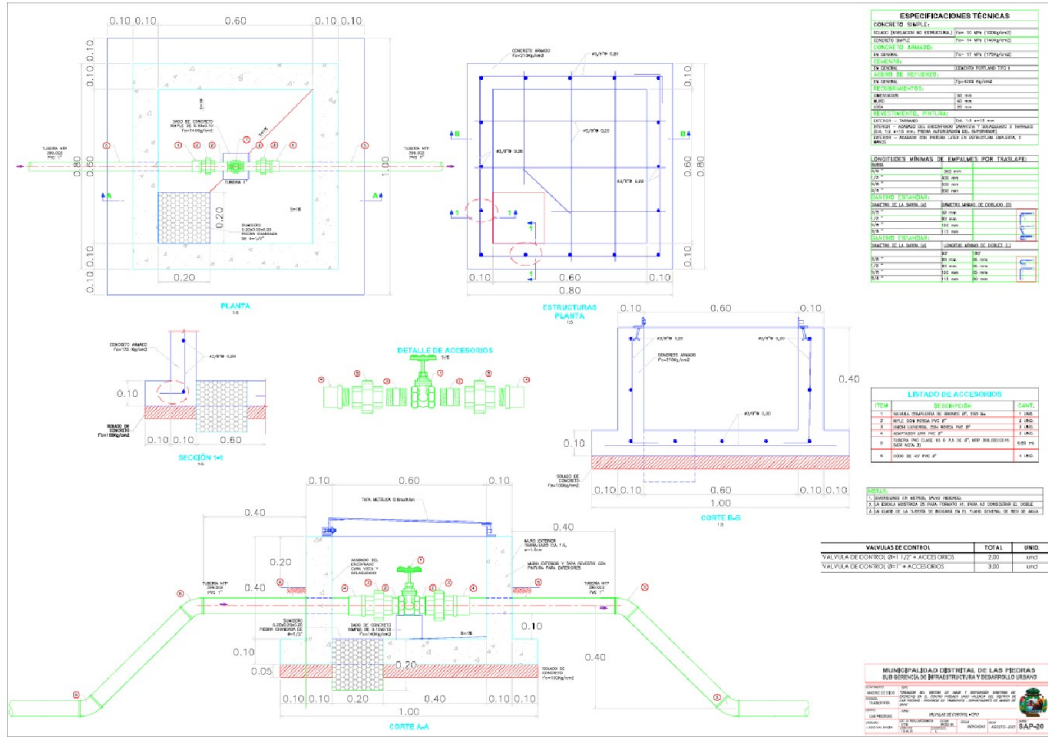
Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00



Plano: Válvulas de control - tipo, Lámina SAP-20, de la especialidad de Instalaciones sanitarias



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00

Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00

La situación descrita generaría el riesgo de reconocimiento y pago por partidas no ejecutadas o ejecutadas parcialmente, afectando la adecuada utilización de los recursos públicos.

El mismo que evidenciaría deficiencias en la supervisión de la obra, al haberse otorgado conformidad a valorizaciones que no reflejarían la ejecución física real de las partidas, lo que podría conllevar a la recepción de una obra inconclusa o con componentes deficientes, afectando su operatividad, sostenibilidad y la adecuada prestación del servicio de agua potable a la población beneficiaria.

3. EJECUCIÓN PARCIAL DEL CERCO PERIMÉTRICO VALORIZADO EN S/ 21 357,65, PRESENTA DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN SU IMPLEMENTACIÓN, PESE A HABER SIDO VALORIZADO COMO PARTIDA EJECUTADA AL 100%, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE NO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

Durante la inspección física realizada el 21 de abril de 2026, se verificó que el cerco perimétrico del área destinada a la captación y reservorio ha sido ejecutado de forma incompleta, presentando una configuración en forma de "C", sin cerrar totalmente el perímetro del área, lo cual no se condice con la finalidad de protección prevista en el expediente técnico.

De acuerdo al levantamiento de información en campo, se determinó que el cerco ejecutado tiene una longitud de 67.00 ml (metros lineales), como se ha consignado en la valorización de obra; el cual consigna una valorización acumulada del 100%, respecto a la partida 02.02.07.02.01.02.01 "Cercos metálicos con marco y malla", con un metrado de 67 ml, con un costo unitario de S/ 87,59 y un monto valorizado de S/ 5 868,53. Conforme se muestra en la imagen siguiente:

Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Imagen n.º 26
Sub partida de cerco perimétrico con marco y malla

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Anterior			Valorización N° 08			Acumulado			Saldo		
						Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%	Metrado	Monto	%
02.02.07.01.03.01.01	Acero de Refuerzo FY=4200 kg/cm ²	kg	10.30	6.57	67.67	10.30	67.67	100.00%	0.00	0.00	0.00%	10.30	67.67	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.01.03.01.02	Concreto F' C=210 kg/cm ²	m ³	1.00	566.25	566.25	1.00	566.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	566.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.01.03.02	COLUMNAS				886.40												
02.02.07.01.03.02.01	Acero de Refuerzo FY=4200 kg/cm ²	kg	53.05	6.57	348.54	53.05	348.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	53.05	348.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.01.03.02.02	Encofrado y Desencofrado	m ²	6.00	40.28	241.68	6.00	241.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	241.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.01.03.02.03	Concreto F' C=210 kg/cm ²	m ³	0.38	566.25	215.18	0.38	215.18	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.38	215.18	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.02	ARQUITECTURA				11,571.93												
02.02.07.02.01	ESTRUCTURAS METALICAS				11,383.03												
02.02.07.02.01.01	PARANTES				4,054.00												
02.02.07.02.01.01.01	Andaje Metálico tipo II	und	24.00	8.45	202.80	24.00	202.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	202.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.02.01.01.02	Poste de Tubo de F" G" de 3" x 1.9mm	m	72.00	53.49	3,851.28	72.00	3,851.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%	72.00	3,851.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.02.01.02	CERCO PERIMETRICO				5,868.53												
02.02.07.02.01.02.01	Cerco Metálico con Marco y Malla	m	67.00	87.59	5,868.53	67.00	5,868.53	100.00%	0.00	0.00	0.00%	67.00	5,868.53	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.02.01.03	PUERTA METALICA				1,460.42												
02.02.07.02.01.03.01	Andaje Metálico Tipo I	und	6.00	7.63	45.78	6.00	45.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	45.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.02.01.03.02	Puerta Metálica Según Diseño (Incl. instalación)	und	1.00	1,414.64	1,414.64	1.00	1,414.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,414.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.02.02	PINTURA				188.92												
02.02.07.02.02.01	Pintura Anticorrosiva	m ²	8.64	12.47	107.74	0.00	0.00	0.00%	8.64	107.74	100.00%	8.64	107.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.02.07.02.02.02	Pintura en Columnas	m ²	6.00	13.53	81.18	0.00	0.00	0.00%	6.00	81.18	100.00%	6.00	81.18	100.00%	0.00	0.00	0.00%

Fuente: Expediente correspondiente a la valorización n.º 9 presentado mediante carta n.º 29-2025 CSV-RC de 6 de noviembre de 2025 y carta n.º 30-2025 CSV-RC de 13 de noviembre de 2025



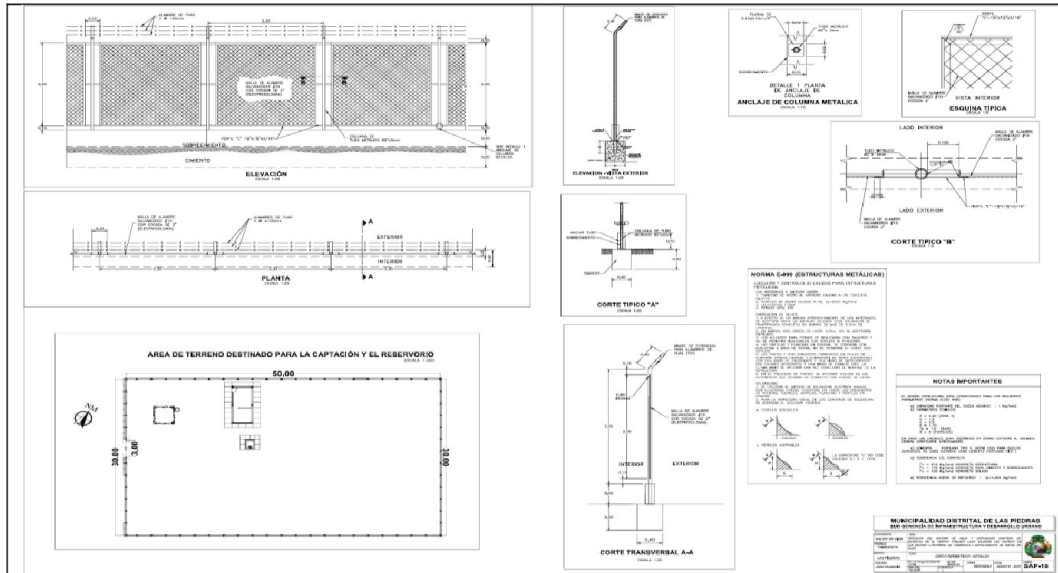
Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00

Ahora bien, de la revisión del expediente técnico aprobado, específicamente del plano “Cerco perimétrico – Detalles”, Lámina SAP-18, se aprecia que el cerco metálico contempla en su diseño la instalación de alambre de púas en la parte superior como elemento de seguridad. Asimismo, en el Análisis de Precios Unitarios (APU) de la referida partida, se incluye como insumo el “alambre de púas para cerco”, lo cual forma parte de los materiales considerados para su ejecución.

Imagen n.º 27
Cerco perimétrico – Detalles



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Fuente: Cerco perimétrico – Detalles, Lámina SAP-18, adjunto al Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

Imagen n.º 28
Partida referida al cerco metálico con marco y malla

Partida	02.02.07.02.01.02. CERCO METALICO CON MARCO Y MALLA				Costo unitario directo por : ML			87.59
Rendimiento	ML/DIA	MO, 40.0000	EQ, 40.0000					
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra								
0147030091	OPERARIO		H,H	2.0000	0,4000	27,60	11,04	
0147030099	PEON		H,H	1.0000	0,2000	19,63	3,93	
Materiales								
0229550097	ELECTRODO DE 1/8"		kg		0,0200	11,02	0,22	
0246240019	MALLA DE ACERO GALVANIZADO H= 2 m,		m		1,0500	40,68	42,71	
0251010057	ANGULO ESTRUCTURAL DE 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16" x 6m,		pza		0,5800	36,27	21,04	
0254060000	PINTURA ANTICORROSIVA		gln		0,0500	42,37	2,12	
0282010028	ALAMBRE DE PUAS PARA CERCO		ML		3,0000	0,51	1,53	
0282210007	THINER		GL		0,0350	20,34	0,71	
Equipos								
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3,0000	14,97	0,45	
0349900061	MAQUINA PARA SOLDAR		H,M	2.0000	0,4000	9,60	3,84	
							4,29	

Fuente: Análisis de precios unitarios del Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024.

Sin embargo, durante la verificación física se constató la ausencia de dicho elemento, así como la falta de pintura anticorrosiva en diversos tramos del cerco, evidenciándose que la ejecución no se encuentra conforme a lo previsto en el expediente técnico, pese a haber sido valorizada. Conforme se aprecia en la imagen mostrada a continuación:

Imagen n.º 29
Vista del área del perímetro del área del reservorio, caseta de bombeo y captación



Fuente: Tomas fotográficas realizadas durante la inspección realizada el 21 de abril de 2026 consignado en el acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

De la imagen anterior, para mayor entendimiento se ha graficado en líneas rojas, en referencia al cerco perimétrico realmente ejecutado por el frente un total de 27.00m (sin considerar la puerta metálica del ingreso principal de 3.00m), por el costado derecho e izquierdo se construyó 20.00ml respectivamente. Con línea amarilla se representa las longitudes que debieron ejecutarse, para cumplir con la finalidad de protección del perímetro del predio, debido a que el plano **Cerco perimétrico – Detalles**, Lámina SAP-18 si considera la construcción en todo el perímetro del predio (sin considerar los 3.00 ml de la puerta metálica del ingreso principal).

En esa misma línea, conforme a la opinión n.º 051-2022/DTN del OSCE, en los contratos de obra bajo el sistema de precios unitarios, el expediente técnico define las partidas a ejecutar, siendo los metrados referenciales; no obstante, el pago se realiza en función de las cantidades efectivamente ejecutadas, siempre que estas correspondan a las partidas previstas y sean necesarias para alcanzar la finalidad del proyecto. En el presente caso, si bien el contratista habría ejecutado el metrado considerado en la valorización, dicha ejecución no responde al alcance integral definido en los planos del expediente técnico, lo cual no garantiza el cierre perimetral completo ni el cumplimiento de la finalidad de protección de la infraestructura. En ese sentido, la ejecución parcial del cerco, sin que medie modificación aprobada del expediente técnico, evidencia una discrepancia entre lo proyectado y lo ejecutado.

Adicionalmente, se identificaron deficiencias técnicas en su ejecución, tales como soldaduras discontinuas tipo “puntada” en las uniones de los elementos metálicos, ausencia de recubrimiento de pintura anticorrosiva en diversos sectores, falta de instalación de alambre de púas en la parte superior del cerco, así como la falta de acabado en las columnas de concreto correspondientes a la puerta de acceso, conforme se aprecia en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 30

Deficiencias en la construcción del cerco y falta de pintura en la malla metálica



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00



Fuente: Tomas fotográficas realizadas durante la inspección realizada el 21 de abril de 2026 consignado en el acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026.

Imagen n.º 31
Falta de acabado en las columnas de concreto – Puerta de ingreso



Fuente: Tomas fotográficas realizadas durante la inspección realizada el 21 de abril de 2026 consignado en el acta n.º 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026.

En los hechos descritos en los párrafos anteriores, se ha inobservado la normatividad siguiente:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado en el diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2018**

“(…)

Artículo 35. Sistemas de Contratación

Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación:

“(…)

b) Precios unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

“(…)

En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

(...)

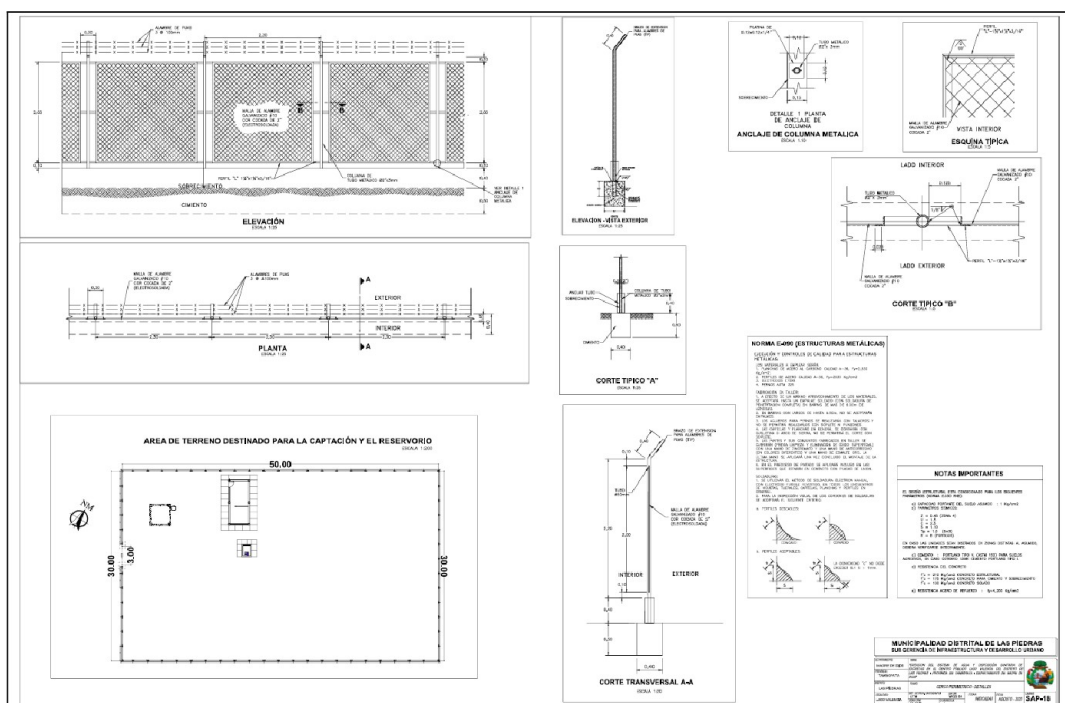
Artículo 194. Valorizaciones y metrados

194.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

(...)

194.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados (...)."

- Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024. Plano: Cerco perimétrico – Detalles, Lámina SAP-18



Firmado digitalmente por
CANALES SANTAYANA Isaac
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMANI BOLIVAR Nataly
Melania FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 18:43:20 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON MAQUERA Eddy
Rolando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-05-2026 19:10:37 -05:00

La situación descrita generaría el riesgo de reconocimiento y pago por partidas ejecutadas de manera parcial o sin cumplir con las especificaciones técnicas previstas en el expediente técnico, afectando la adecuada utilización de los recursos públicos. Asimismo, podría comprometer la funcionalidad del cerco perimétrico como elemento de protección de la infraestructura de captación y almacenamiento de agua potable, exponiéndola a posibles accesos no autorizados, daños o actos de vandalismo, lo cual afectaría su sostenibilidad y operatividad.

VI. DOCUMENTACION VINCULADA A LA ACTIVIDAD

Las situaciones adversas identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.


VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al estado situacional de la obra: "Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el Centro poblado de Lago Valencia del distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, Madre de Dios, CUI 2510530", se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos vinculados a la obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al estado situacional de la obra "Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el Centro poblado de Lago Valencia del distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, Madre de Dios, CUI 2510530", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tambopata, 5 de mayo de 2026



Firmado digitalmente por HUAMANI
BOLIVAR Nataly Melania FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-05-2026 18:47:47 -05:00

Nataly Melania Huamani Bolívar
Supervisora



Firmado digitalmente por CANALES
SANTAYANA Isaac Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-05-2026 18:35:35 -05:00

Isaac Alejandro Canales Santayana
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por CALDERON
MAQUERA Eddy Rolando FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-05-2026 19:10:55 -05:00

Eddy Rolando Calderón Maquera
Gerente Regional de Control de Madre de Dios
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

- DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS Y COMPONENTES PENDIENTES DE EJECUCION EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS), IMPEDIRÍAN LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO, AFECTANDO EL ACCESO AL SANEAMIENTO DE LA POBLACION BENEFICIARIA**

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026.
2	Carta n.° 29-2025 CSV-RC de 6 de noviembre de 2025 y documentos adjuntos.
3	Carta n.° 30-2025 CSV-RC de 13 de noviembre de 2025 y documentos adjuntos.
4	Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024.

- INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE VALORIZADO EN S/563 741,69 PERMANECE SIN OPERATIVIDAD DESDE MEDIADOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, DEBIDO A DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y COMPONENTES INCOMPLETOS, AFECTANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO**

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026.
2	Carta n.° 29-2025 CSV-RC de 6 de noviembre de 2025 y documentos adjuntos.
3	Carta n.° 30-2025 CSV-RC de 13 de noviembre de 2025 y documentos adjuntos.
4	Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024.

- EJECUCIÓN PARCIAL DEL CERCO PERIMÉTRICO VALORIZADO EN S/ 21 357,65, PRESENTA DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN SU IMPLEMENTACIÓN, PESE A HABER SIDO VALORIZADO COMO PARTIDA EJECUTADA AL 100%, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE NO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE**

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2026-CG/GRMD-SVC-MDLP "Acta de Inspección física" de 21 de abril de 2026
2	Carta n.° 29-2025 CSV-RC de 6 de noviembre de 2025 y documentos adjuntos.
3	Carta n.° 30-2025 CSV-RC de 13 de noviembre de 2025 y documentos adjuntos.
4	Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 121-2024-MDLP-ALC de 8 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
 CANALES SANTAYANA Isaac
 Alejandro FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 18:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por
 HUAMANI BOLIVAR Nataly
 Melania FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-05-2026 18:44:12 -05:00



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000149-2026-CG/GRMD

EMISOR : EDDY ROLANDO CALDERON MAQUERA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTRADA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: "Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Lago Valencia, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, con CUI n.° 2510530", comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 5907-2026-CG/GRMD-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20213017871**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000016-2026-CG/GRMD
2. Oficio n.° 000149-2026-CG/GRMD
3. Informe de Visita de Control n.° 5907-2026-CGGRMD-SVC

NOTIFICADOR : NATALY MELANIA HUAMANI BOLIVAR - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000016-2026-CG/GRMD

DOCUMENTO : OFICIO N° 000149-2026-CG/GRMD

EMISOR : EDDY ROLANDO CALDERON MAQUERA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTRADA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20213017871

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 34

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: "Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Lago Valencia, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, con CUI n.° 2510530", comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 5907-2026-CG/GRMD-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n.° 000149-2026-CG/GRMD
2. Informe de Visita de Control n.° 5907-2026-CGGRMD-SVC



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tambopata, 05 de Mayo de 2026
OFICIO N° 000149-2026-CG/GRMD

Señor:

Richard Martin Chacacanta Estrada

Alcalde

Municipalidad Distrital de Las Piedras

Jr. Quintín Granados S/N Mz. I Lt. 2 Km. 40 - Plaza De Armas 082

Madre de Dios/Tambopata/Las Piedras

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 5907-2026-CG/GRMD-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, publicada el 31 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: "Creación del sistema de agua y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Lago Valencia, distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, con CUI n.° 2510530", comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenida en el Informe de Visita de Control n.° 5907-2026-CG/GRMD-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Eddy Rolando Calderon Maquera

Gerente Regional de Control I

Gerencia Regional de Control de Madre de Dios

Contraloría General de la República



(ECM/nhb)

Nro. Emisión: 02026 (L482 - 2026) Elab:(U66470 - L482)

